

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, tres (03) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE ALEJANDRO MEDINA
DEMANDADO: OSCAR IVAN SUAREZ MONTIEL
RAD. 73001-31-03-003-2015-00413-00

Téngase en cuenta el EMBARGO DE REMANENTES o de los bienes que por cualquier razón se lleguen a desembargar o lleguen a corresponder al ejecutado OSCAR IVAN SUAREZ MONTIEL solicitados por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué - Tolima a través del Oficio No.1388 del 22 de octubre de 2020 (Fol.28) para el del proceso ejecutivo singular que ANDRES CAMILO MONTAÑA TAPIERO lleva en contra de OSCAR IVAN SUAREZ MONTIEL, radicado No.73001-41-89-003-2016-01165-00. **(Oficiese).**

En razón a lo anterior, infórmesele al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple ciudad que **no es posible tener en cuenta** el embargo de remanentes solicitado mediante el Oficio 389 del 10 de marzo de 2021 para el proceso ejecutivo 73001-41-89-002-2016-00380-00, como quiera que ya existe un embargo anterior. **(Oficiese).**

Cumplido lo anterior, dese tramite a la liquidación de crédito presentada por la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANGELA CONSTANZA RINCON ZAMORA

Arv.